

DECRETO

Expediente nº: 7284/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

D. Pablo de Miguel Pradillo, Concejal de Recursos Humanos y Organización Municipal, **RESUELVO:**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Resolución de esta Concejalía, núm. 2024-5047, de fecha 21 de octubre de 2024, se aprueban las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de Agentes de Policía Local, mediante el nombramiento como funcionarios interinos, de acuerdo con los supuestos contemplados en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en los términos en que figuran en el expediente.

Habiéndose observado error en lo que se refiere al establecimiento de una tasa por participación en las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Agentes de Policía Local, que no está contemplada en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal.

De conformidad con las competencias delegadas mediante el Decreto 3046/2023 de fecha 19 de junio.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Modificar las Bases de la convocatoria para la constitución de una Bolsa de empleo de Agentes de Policía Local, eliminando de las mismas cualquier referencia al pago de la tasa por participar en el proceso selectivo, por no estar contemplada en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por concurrencia a las pruebas selectivas par ael ingreso de personal, en consecuencia se anula el requisito de abono de tasa alguna por participar en este proceso selectivo.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en la página web municipal, y el tablón de anuncios de la sede electrónica.

En Guardamar del Segura, a la fecha de la firma electrónica.

CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

